

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Contenido

1. Introducción	2
2. Alcance	2
3. Base legal	3
4. Diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
6. Objetivos y Acciones estratégicas	5
5.1 Objetivos	5
5.1.1 Objetivo General:	5
5.1.2 Objetivos Específicos:	6
5.2 Acciones Estratégicas:	6
7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)	8
8. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) y mapa de riesgos	8
9. Organización y responsabilidades	8
10. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo	10
11. Procedimientos	13
12. Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
13. Salud Ocupacional	14
14. Administrados y contratistas	14
15. Plan de Emergencias	14
16. Reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	15
17. Auditorías	15
18. Estadísticas	15
19. Mantenimiento de registros	16
20. Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
21. Programación y presupuesto del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
22. Anexos	17

1. Introducción

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, PASST) es un documento de gestión mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del Sistema de Gestión de SST, con la participación de los trabajadores y sus representantes para: (i) cumplir las disposiciones normativas en materia de seguridad y salud; (ii) mantener los riesgos inherentes a nuestras operaciones bajo control; (iii) promover en toda la organización una cultura de prevención de los riesgos del trabajo; y, (iv) disminuir progresivamente la ocurrencia de accidentes de trabajo así como la incidencia de enfermedades ocupacionales.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA considera que la seguridad y salud de sus servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes, secigristas, proveedores y visitantes constituyen un aspecto fundamental en la protección de la vida, salud y bienestar. El cual, en el marco del Sistema de Gestión de SST; se ha venido implementando, a través de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la finalidad de cumplir las disposiciones del Sistema de Gestión de SST se presenta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del OEFA, el mismo que contiene el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) en el cual se establecen las actividades a ejecutar en el año, el programa de capacitaciones con los temas a desarrollar, los cronogramas de inspecciones a realizar y, la sensibilización del personal.

Por lo expuesto, y considerando que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ha aprobado el contenido del presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del OEFA, en el marco de la normativa vigente, corresponde su formalización por la Alta Dirección en señal de compromiso con la protección de la seguridad y salud de los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes, secigristas, proveedores y visitantes, basado en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA, con la participación activa de todos los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes y secigristas creando una cultura de prevención de riesgos laborales en el OEFA.

2. Alcance

El PASST del OEFA, es aplicable a servidores/as civiles y colaboradores/s independientemente de su régimen laboral o contractual, cargo o función que laboren dentro de las instalaciones del OEFA o fuera de él en cumplimiento de sus funciones, practicantes y secigristas que se encuentren realizando actividades derivadas de cualquiera de las modalidades formativas laborales, proveedores de servicio y usuario de la entidad (visitantes).

3. Base legal

- a) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- b) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- c) Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- d) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo.
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- f) Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- g) Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

- h) Decreto Supremo N° 019-2006-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- i) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- j) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- k) Decreto Supremo N° 018-2021-TR, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 20230.
- l) Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- m) Resolución Ministerial 375-2008-TR, que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómicos.
- n) Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.
- o) Resolución Ministerial N° 069-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- p) Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico «Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad».
- q) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- r) Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, que aprueba el documento denominado: “Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- s) Resolución de Gerencia General N° 037-2018-OEFA/SEG, mediante la cual se oficializa la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- t) Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 073-2023-OEFA/PCD, mediante la cual se constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA.
- u) Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. Diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De la revisión inicial del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el OEFA se aprecia que la Entidad cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, **el CSST**), conformado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 073-2023-OEFA/PCD, del 13 de junio de 2023. De igual forma se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 013-2017-OEFA/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 020-2019-OEFA/PCD; así como, un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, oficializado mediante Resolución de Secretaría General N° 037-2018-OEFA/SEG.

Como resultado de la evaluación de implementación de la matriz de requisitos legales, se identificó el cumplimiento de varios de ellos, entre los más resaltantes cabe mencionar, el cumplimiento de reuniones mensuales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el desarrollo de exámenes médicos ocupacionales, la capacitación de servidores/as civiles a través de las inducciones y diversas charlas, la revisión del Plan de emergencia de la sede central y Oficinas Desconcentradas y de Enlace, avance en la elaboración de matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles (en adelante, IPERC) y ejecución de los monitoreos ocupacionales.

Se elaborará el diagnóstico de línea base, tomando como referencia la Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR "Formatos Referenciales", así como la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud del Trabajo, y su Reglamento, el cual cuenta con el fundamento legal, tal como se recoge en el artículo 37° de la referida Ley, según el siguiente detalle:

"Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua. La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales".

5. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 020-2019-OEFA/PCD, el OEFA actualiza la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, quedando redactada en los siguientes términos:

"Somos la autoridad de fiscalización ambiental, siendo nuestra prioridad, garantizar la seguridad y salud en el trabajo de nuestros servidores, practicantes, secigristas, colaboradores, proveedores y visitantes.

Nuestro compromiso con la seguridad y salud en el trabajo se enmarca en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la protección de todos los servidores, practicantes, secigristas, colaboradores, proveedores y visitantes, mediante la interiorización de una cultura de prevención, participación activa en todos los elementos del referido Sistema, e implementación de acciones para la mejora continua. Para ello la entidad proporciona condiciones laborales saludables, gestiona peligros y reduce riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento del marco legal vigente y su integración a otros sistemas de gestión de la Entidad."

6. Objetivos y Acciones estratégicas

Para el año 2024, se mantienen las 06 acciones estratégicas, las mismas que cuentan con los respectivos indicadores de medición de la meta prevista a alcanzar en el año. El desarrollo de las actividades correspondientes a cada acción estratégica se encuentra establecido en el Anexo N° 01: "Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo".

6.1 Objetivos

6.1.1 Objetivo General:

Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos en seguridad y salud en el trabajo, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, mediante la identificación, reducción y control de riesgos, a efectos de prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, secigristas, practicantes, proveedores y visitantes.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementados <i>Porcentaje de implementación = (N° ítems de verificación cumplidos / N° total de ítem de verificación) x 100%</i>	85%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos

6.1.2 Objetivos Específicos:

1. Garantizar las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente para salvaguardar la vida, bienestar e integridad física y mental de los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, secigristas, practicantes, proveedores y visitantes, facilitando la identificación, mitigación y control de los riesgos laborales existentes.
2. Promover y fortalecer una cultura de prevención de los riesgos laborales a los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, secigristas, practicantes, proveedores y visitantes.
3. Fomentar el liderazgo, compromiso, participación y trabajo en equipo en materia de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de identificar los riesgos laborales existentes, su evaluación, control y medidas correctivas.
4. Establecer los lineamientos, procedimientos y estándares internos de seguridad y salud en el trabajo dentro del ámbito de operación de la Entidad y velar por su cumplimiento, propiciando la mejora continua de las condiciones de trabajo.

6.2 Acciones Estratégicas:

- (i) Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes, secigristas, proveedores y visitantes.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes, secigristas, proveedores y visitantes	Porcentaje de Herramientas de gestión de SST implementados (vigentes y difundidos) <i>(N° Herramientas de gestión implementadas/N° Herramientas de gestión programadas) x 100%</i>	85%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos

* Herramientas de Gestión: Reglamento Interno de SST, Plan de SST, Plan de Emergencia, Matriz IPERC, Mapas de Riesgo.

- (ii) Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal del OEFA, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal del OEFA, reduciendo las condiciones sub estándar y previniendo accidentes.	Porcentaje de ejecución de inspecciones <i>(N° inspecciones ejecutadas/ total de ejecuciones programadas) x 100%</i>	90%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas del OEFA

- (iii) Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo.	Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST <i>(Servidores/as civiles, practicantes y secigristas con Inducción SST / Total de servidores/as civiles, practicantes y secigristas) x 100%</i>	80%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas del OEFA
	Promedio de porcentaje de ejecución del programa de capacitaciones <i>Promedio de (Capacitaciones ejecutadas/ total de Capacitaciones programadas) x 100%</i>	85%	
	Porcentaje de brigadistas capacitados <i>(Brigadistas con capacitaciones / total de brigadistas) x 100%</i>	90%	
	Porcentaje de miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo capacitados <i>(Miembros del CSST con capacitaciones / total de Miembros del CSST) x 100%</i>	60%	

- (iv) Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos del OEFA.

Acción Estratégica	Indicador	Meta	Responsable
Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos del OEFA	Porcentaje de ejecución de actividades de mantenimiento de los sistemas de respuesta a emergencias <i>(Actividades ejecutadas / Total de actividades programadas) x 100%</i>	95%	Unidad de Abastecimiento
	Porcentaje de participación de servidores/as civiles, practicantes y secigristas en los simulacros <i>(servidores/as civiles, practicantes y secigristas que participan / Total de servidores/as civiles, practicantes y secigristas) x 100%</i>	90%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas del OEFA

- (v) Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acción Estratégica	Indicador	Meta	Responsable
Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de SST	Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a sus reuniones <i>(N° de miembros titulares del CSST asistentes a las sesiones del CSST/ N° Total de miembros titulares del CSST) x 100%</i>	80%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- (vi) Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los servidores del OEFA, debido a riesgos ocupacionales.

Acción Estratégica	Indicadores	Meta	Responsable
Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los trabajadores del OEFA, debido a riesgos ocupacionales	Porcentaje de ejecución de las acciones para prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los trabajadores <i>Actividades Ejecutadas/ Actividades Programadas: x 100%</i>	90%	Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Como parte de la acción estratégica N°06, se incluye el Anexo N° 03: “Programa de Gestión de Riesgos Psicosociales” cuyas actividades contribuyen a la atención de los riesgos psicosociales identificados durante los monitoreos ocupacionales.

7. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)

El CSST está conformado, siguiendo las disposiciones establecidas en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y en la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, por doce (12) miembros titulares, seis (6) miembros representantes del empleador y seis (6) miembros representantes de los trabajadores de la Entidad, cuyo plazo de mandato es ejercido durante dos (2) años.

Sus miembros han sido designados y reconocidos mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 073-2023-OEFA/PCD, para el periodo de 2023 a 2025.

8. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles (IPERC) y mapa de riesgos

El proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene como objetivo la elaboración de una propuesta de controles que eliminen o disminuyan el nivel de riesgo de cada una de las actividades realizadas por el personal del OEFA, considerando sus características y complejidad, los materiales y herramientas utilizados por los colaboradores, así como las condiciones ambientales de trabajo.

En la Resolución N° 084-2019-GEG, modificada mediante la Resolución N° 056-2021-OEFA/GEG se encuentra detallada en la Ficha de procedimiento con código PA0118, el procedimiento “Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles relativos a la seguridad y salud en el trabajo - IPERC”

Entre las actividades contempladas en dicho procedimiento, se tiene la conformación del equipo de evaluación de riesgos, la identificación de los procesos, la identificación de los peligros asociados, la evaluación del riesgo y la determinación de las medidas de control adecuadas

9. Organización y responsabilidades

Como parte del Sistema de Gestión de SST en la Entidad se identifican las siguientes responsabilidades del empleador, los/as servidores/as civiles, practicantes, secigristas y del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que coadyuvaran a la implementación del Plan Anual de SST:

Sujetos	Responsabilidades
Empleador	- Brindar los recursos necesarios, humanos y materiales, que posibiliten la implementación y operación de todas las actividades contenidas en el presente Plan. - Liderar y hacer cumplir el contenido del presente Plan, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. - Asegurar la capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo establecidos. - Asegurar que se utilice el equipo de protección personal según corresponda. - Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesaria, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los colaboradores. - Garantizar que se mantengan registros a partir de la implementación del Sistema de Gestión de SST. - Demás responsabilidades establecidas en la normativa vigente.
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. - Promover la adecuada capacitación y entrenamiento del personal del OEFA sobre prevención de riesgos. - Vigilar el cumplimiento de la legislación nacional, normas internas y especificaciones técnicas, así como el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Participar en la investigación de los accidentes y enfermedades ocupacionales. - Realizar inspecciones periódicas de las áreas de trabajo. - Demás responsabilidades establecidas en la normativa vigente.
Servidores/as civiles, practicantes y secigristas	- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo. - Realizar las labores verificando el cumplimiento de las normas de seguridad, contribuyendo al cumplimiento de las mismas con el fin de proteger su seguridad y salud, así como la de sus compañeros/as. - Informar a su Jefe/a¹ cualquier peligro o riesgo detectado durante su trabajo. - Cooperar para garantizar las adecuadas condiciones de trabajo. - Informar los accidentes e incidentes y colaborar en su investigación - Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados. - Cumplir con la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales. - Usar los equipos de protección personal e implementos de trabajo adecuados de acuerdo a la labor que realiza y solicitar orientación de su uso en casos de desconocimientos de su aplicación - Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, manteniendo despejados los equipos de emergencia. - Participar activamente en la elaboración de los IPERC, Mapas de riesgo y demás instrumentos de gestión en cuya elaboración pudieran requerirse su participación.

¹ Para efectos del presente Plan entiéndase por “Jefe” al responsable de un órgano, unidad orgánica o coordinación creada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo.

Colaboradores/as	- Gestionar la prevención de los riesgos asociados a sus actividades que puedan afectar su seguridad y salud. - Contratar los seguros de acuerdo a la Ley y otros solicitados por el OEFA para la realización de su servicio, de corresponder. - Cumplir con la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Comunicar a la entidad todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas de la entidad para adoptar las medidas correctivas del caso. - Informar inmediatamente en caso de accidente o incidente al órgano o unidad orgánica usuaria y a la Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos). - Colaborar con la investigación del incidente o accidente de trabajo, brindando toda la información requerida por el OEFA. - Cumplir con todas las disposiciones internas en materia de seguridad y salud en el trabajo cuando se encuentren dentro de las instalaciones del OEFA.
Áreas usuarias	- Comunicar a los/as trabajadores/as del proveedor y a los/as colaboradores/as que brindan un servicio dentro de las instalaciones del OEFA las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. - Vigilar el correcto uso de equipos o maquinarias, así como el correcto uso de los Equipos de Protección Personal – EPP de acuerdo al tipo de trabajo que desempeñe. - Reportar a la Oficina de Administración la ocurrencia de accidentes o incidentes. - Colocar dentro de los términos de referencia la penalidad por el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el OEFA o en la normativa vigente.

10. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Un aspecto fundamental en un Sistema de Gestión de SST es realizar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización del personal en todos los niveles, creando una cultura de prevención que se sostiene al brindar a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas de detección y análisis de riesgos; y capacitando al personal en relación a los riesgos asociados a sus actividades.

Los/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes y secigristas del OEFA deben ser capacitados para que tengan la capacidad de reconocer los peligros y riesgos en sus labores, con el fin de corregir las prácticas incorrectas y formar una conciencia de prevención.

En ese contexto, los objetivos de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- Concientizar sobre la importancia del cumplimiento de la Política de SST y de los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Brindar los elementos del Sistema de Gestión de SST, así como los roles y responsabilidades de los/as Jefes/as, servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes y secigristas de la Entidad, en el marco de la normativa vigente.
- Brindar las herramientas adecuadas para que los colaboradores, servidores, practicantes y secigristas de la Entidad sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y tomar medidas de prevención al desempeñar su labor.

A continuación, se detallan los temas, público y el objetivo esperado de la capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo:

Tema	Público	Objetivo Esperado
Fundamentos y Normas de la Seguridad y Salud en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes	Conocer la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo

	- Secigristas - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Orden y limpieza en el Entorno Laboral	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fomentar prácticas que mejoren la eficiencia, seguridad y bienestar al mantener un espacio organizado y limpio.
Identificación y Gestión de Riesgos en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los riesgos en el trabajo y cómo prevenirlos
Ergonomía y Técnicas Seguras de Levantamiento de Cargas	- Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los riesgos del levantamiento incorrecto de cargas y como prevenirlos
Prevención y Respuesta a Factores Ambientales Adversos en el Trabajo	- Servidores/as civiles - Colaboradores/as - Practicantes - Secigristas	Conocer las acciones que deben tomar en cuenta ante tiempo adverso como tormentas, lluvias intensas, altas temperaturas, nevadas, etc
Manejo Seguro de Productos Químicos en el Trabajo	- Colaboradores/as y servidores/as civiles expuestos/as	Conocer los riesgos de la manipulación de productos químicos y que medidas de prevención deben adoptarse
Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC	- Servidores/as civiles - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar una adecuada identificación de peligros y elaborar una matriz IPERC
Funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para la investigación de Accidentes e incidentes
Inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Investigación de accidentes e incidentes	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para la investigación de Accidentes e incidentes
Uso y Cuidado de Equipos de Protección Personal (Extremidades superiores, inferiores, respiratorios, entre otros)	- Colaboradores/as* - Servidores/as civiles* - Practicantes* - Secigristas* * Que utilicen EPPs	Conocer y sensibilizar sobre el uso adecuado de los EPP
Manejo de Fuego y Uso de Extintores: Técnicas Básicas	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los tipos de extintores y el manejo los mismos
Señalización y evacuación en caso de emergencia	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer las señales de emergencia y rutas de evacuación
Inspección pre uso de equipos de monitoreo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles	Garantizar la correcta operación de los equipos de monitoreo, promoviendo la seguridad y la obtención de datos precisos
Uso de aplicativos informáticos para la gestión de Seguridad y	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes	Conocer los beneficios y uso correcto de aplicativos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Salud en el Trabajo	- Secigristas	
Primeros Auxilios y RCP (Brigadistas)	- Brigadistas	Aprender las técnicas de primeros auxilios
Lucha contra incendios (Brigadistas)	- Brigadistas	Aprender técnicas de amago de incendios
Curso de Evaluación Ergonómica en el Trabajo	- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dotar a los participantes de las herramientas necesarias para identificar y elaborar evaluaciones de riesgos ergonómicos para plantear soluciones y fomentar actividades de prevención.
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar habilidades para evaluar y garantizar la seguridad estructural y funcional de edificaciones, minimizando riesgos laborales
Uso y cobertura de Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo (SCTR)	- Servidores/as civiles de ODE's y OE's	Conocer el correcto uso del SCTR y los casos en los cuales los servidores pueden activarlos.
Ergonomía y Pausas Activas en el Lugar de Trabajo	- Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo
Abordaje del Sedentarismo y Enfermedades Crónicas en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física y la prevención de enfermedades
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Aprender las formas de prevención e identificación de enfermedades endémicas
Medidas preventivas frente a la radiación ultravioleta	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los riesgos por la exposición a la radiación ultravioleta
Primeros auxilios durante el teletrabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer las medidas de respuesta ante una emergencia
Hablemos de COVID-19	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Informar y concientizar a los participantes sobre la prevención, manejo y actualizaciones relacionadas con la COVID-19
Primeros Auxilios	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer las medidas de respuesta ante una emergencia
Evaluaciones Médicas Ocupacionales y su Importancia	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles	Comprender la importancia de evaluar la salud de los trabajadores para prevenir riesgos laborales
Gestión de Riesgos Psicosociales en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer las técnicas para la gestión de estrés, relajación, gestión del tiempo, etc
Inmunizaciones	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer la importancia de cumplir con el esquema de vacunación

Las fechas de ejecución de cada capacitación se encuentran contenidas en el Anexo N°02 “Programa Anual de Capacitaciones”, que forma parte integrante del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se considera la inducción al personal nuevo como parte de la capacitación necesaria para que los/as servidores/as civiles, practicantes y secigristas conozcan los peligros y riesgos antes de realizar sus labores.

11. Procedimientos

Los procedimientos son importantes dentro del Sistema de Gestión de SST pues brindan lineamientos para una correcta implementación del referido Sistema.

A continuación, se presentan los procedimientos que se consideran implementar o actualizar como parte de la implementación del Sistema de Gestión de SST en el 2024:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	ACCIÓN A REALIZAR
1	Procedimiento PA0118: Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles relativos a la seguridad y salud en el trabajo - IPERC	Establecer las actividades para identificar oportunamente los peligros, evaluar los riesgos y controles, con la finalidad de reducir el nivel de riesgo en las actividades de los procesos de la institución y prevenir los posibles daños a los/as servidores/as civiles, practicantes, secigristas y/o colaboradores/as.	Actualizar
2	Procedimiento PA0119: Vigilancia médico ocupacional	Establecer las actividades para realizar la vigilancia médico ocupacional a los/as servidores/as civiles del OEFA, a fin de proteger y promover la salud de los/as servidores/as civiles, como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actualizar
3	Procedimiento PA0120: Reporte e Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales	Establecer las actividades para realizar la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales orientado a disminuir los índices de accidentalidad y a establecer acciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo.	Actualizar
4	Procedimiento PA0121: Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas	Establecer las actividades para realizar las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y establecer la gestión de las acciones correctivas y preventivas que se tomen durante la detección de no conformidades reales o potenciales (observaciones) en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actualizar

12. Inspecciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta actividad permitirá identificar las deficiencias en el desarrollo de las labores, que comprende, los equipos, materiales, instalaciones, entre otros aspectos; con el objeto de tomar a tiempo las medidas correctivas correspondientes y reducir de esta manera la ocurrencia de accidentes.

Durante la inspección que podrá realizarse en Lima, Oficinas Desconcentradas y de Enlace y que podrán ser de tipo planificada y no planificada, se identificarán actos y condiciones sub estándares, por lo que la ejecución de acciones correctivas inmediatas es muy positiva.

Se realizarán inspecciones específicas en atención a la naturaleza de las labores desarrolladas por los/as servidores/as civiles, conforme al siguiente detalle:

INSPECCIONES	
•	Inspección de uso y estado de equipos de protección personal
•	Inspección de Instalaciones (orden limpieza y desinfección, ergonomía, señalización, equipos de emergencia) y unidades vehiculares.
•	Inspección de herramientas y equipos
•	Inspección de botiquines y maletines de emergencia
•	Inspección de instalaciones eléctricas

Las referidas inspecciones se registrarán en los formatos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas con código PA0121.

13. Salud Ocupacional

El OEFA cumple con lo requerido por las normas legales y desarrollará actividades para la vigilancia médico ocupacional de los/as servidores/as civiles que hayan presentado patologías en común, así como la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo en caso corresponda.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones de monitoreos ocupacionales que se realizaron durante los años anteriores se ha determinado que los riesgos ocupacionales son tolerables, sin embargo, aún se identifican recomendaciones para la mejora del Sistema de Gestión de SST, por lo cual se continuarán realizando actividades que mantengan o minimicen los riesgos ocupacionales.

14. Administrados y contratistas

Las actividades realizadas por el personal del OEFA en instalaciones de los administrados (titulares de actividades económicas bajo la competencia del OEFA) deben realizarse cumpliendo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo del sector y si fuera necesario, con los estándares propios del administrado.

Los proveedores que se contraten para ejecutar actividades dentro de las instalaciones del OEFA deben cumplir las normas internas de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del OEFA, así como la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, las disposiciones que pudieran darse de forma específica de acuerdo a la naturaleza de la actividad a realizarse y las normativas relacionadas al COVID-19.

15. Plan de Emergencias

El Plan de Emergencias es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se establecerán las características de la instalación, equipamiento para emergencias y la forma de proceder en caso suceda una emergencia en las instalaciones de la Entidad.

En el referido plan se contemplan los riesgos asociados a las actividades del OEFA, tales riesgos comprenden: incendios, inundaciones, sismos, entre otros.

16. Reporte e investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

La investigación de los accidentes e incidentes que ocurran con ocasión del trabajo permiten proponer acciones correctivas que eviten la repetición de los accidentes.

Todo accidente debe ser reportado de manera inmediata y para realizar la investigación se seguirá el Procedimiento de Reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, con código PA0120, que contempla las acciones de reporte e investigación y los formatos respectivos.

El proceso de investigación debe ser conformado por el Jefe del área involucrada, un miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el/la médico/a ocupacional y el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de identificar las causas básicas del accidente y proponer acciones correctivas efectivas y eficaces.

Asimismo, se llevará un registro de dichos accidentes a fin de generar la estadística necesaria para realizar la medición del Sistema de Gestión de SST.

17. Auditorías

La evaluación del desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión de SST se realiza a través de la auditoría que permite medir la eficacia del referido sistema, que comprende el cumplimiento de sus programas (o cumplimiento del Plan).

La última auditoría interna fue realizada por el profesional auditor en el año 2019, mostró que el Sistema de Gestión de SST del OEFA, se encuentra en un 72% del proceso de implementación. Entre las principales acciones que se continúan desarrollando, se encuentra la mejora de la identificación de peligros y evaluación de riesgos y la determinación de las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de SST.

Para el año 2024 se desarrollará una (01) auditoría del Sistema de Gestión de SST, la cual será realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente e identificar las oportunidades de mejora existentes para una correcta implementación del Sistema de Gestión de SST.

18. Estadísticas

Las estadísticas brindan información de rápida observación que nos permiten dar una evaluación del Sistema de Gestión de SST; en ese sentido, se ha previsto indicadores para cada meta en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 del OEFA.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de la salud de los servidores, practicantes y secigristas, conforme se describe a continuación:

INDICADORES PARA EVALUAR LA ACCIDENTABILIDAD Y GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES		
Seguridad ocupacional	Índice de frecuencia	IF = $\frac{\text{Accidentes de trabajo} * 1000000}{\text{Total de Horas- Hombre Trabajo}}$
	Índice de gravedad	IG = $\frac{\text{Número de días perdidos} * 1000000}{\text{Total de Horas- Hombre Trabajo}}$

	Índice de accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$
Salud ocupacional	Tasa de prevalencia y/o incidencia de enfermedades	$TPIE = \frac{\text{Número de diagnósticos relacionados al trabajo} \times 1000000}{\text{Número total de trabajadores}}$
	Tasa de frecuencia de estados pre patológicos	$TFEP = \frac{\text{Número total de estados pre patológicos} \times 1000000}{\text{Número total de trabajadores}}$

19. Mantenimiento de registros

Para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros del Sistema de Gestión de SST, ya sea para fines de consulta o por requerimientos legales, el OEFA controlará los documentos y registros de acuerdo a lo establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los registros y/o reportes generados serán firmados por los responsables involucrados.

20. Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La implementación del Sistema de Gestión de SST se evalúa como mínimo una (01) vez al año para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. La evaluación comprende la revisión de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el referido Sistema.

Los resultados de la evaluación permitirán lo siguiente:

- Identificar las fallas o deficiencias en el Sistema de Gestión de la SST
- Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo
- Prever el intercambio de información sobre los resultados de la seguridad y salud en el trabajo
- Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces
- Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de los peligros y el control de los riesgos, y el Sistema de Gestión de SST.

21. Programación y presupuesto del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las estrategias consideradas en el presente Plan se ejecutarán de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que en Anexo 1 forma parte integrante del presente Plan.

Las acciones que se incluyen en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 serán ejecutadas por los órganos responsables del OEFA, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional – POI

22. Anexos

ANEXO N° 1: Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANEXO N° 2: Programa Anual de Capacitaciones.

ANEXO N° 3: Programa de Gestión de Riesgos Psicosociales

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental		ANEXO N° 1 PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																			
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)										ACTIVIDAD ECONÓMICA				Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES		Presupuesto Total		
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA		20521286769	Av. Faustino Sánchez Carrión Nro. 603 - Jesús María - Lima										Actividad estatal						S/ 486,852.00		
ACCIÓN ESTRATÉGICA N°01		Implementar las herramientas de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, necesarias para el cumplimiento legal y protección de nuestros/as servidores/as civiles, colaboradores/as, practicantes, ecigristas, contratistas y visitantes.																			
Meta		85%																			
Indicador		(Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas) x 100%																			
Presupuesto		S/ 50,452.00																			
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																			
Recursos		Recurso Humano, equipos electrónicos, papelería, transporte, impresiones.																			
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1	Elaboración del diagnóstico de la Línea Base 2024	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Reporte			1											31/12/2024	1			
2	Revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe			1											31/12/2024	1			
3	Difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Acción			1		1			1			1			31/12/2024	4			
4	Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	1													31/12/2024	1			
5	Oficialización de Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	Gerencia General	Resolución de Oficialización			1											31/12/2024	1			
6	Revisión y/o actualización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo						1								31/12/2024	1			
7	Aprobación del Programa Anual de de capacitaciones 2024	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	1													31/12/2024	1			
8	Elaboración y/o actualización de Matrices IPERC	Jefes de área	Matriz IPERC				2		4		4		4				31/12/2024	14			
9	Difusión de Matrices IPERC	Jefes de área	Registro de asistecia								3	3	4	4			31/12/2024	14			
10	Difusión de Mapas de Riesgos del OEFA	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		31/12/2024	11			
11	Implementación de aplicativos informáticos para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Acción			1				1							31/12/2024	2			

ACCIÓN ESTRATÉGICA N°02		Brindar un ambiente de trabajo seguro para el personal del OEFA, reduciendo las condiciones subestándares y previniendo accidentes.																
Meta		90% 75%																
Indicador		(N° inspecciones ejecutadas / N° total de inspecciones programadas) x 100% (Acciones correctivas ejecutadas / Acciones correctivas identificadas) x 100%																
Presupuesto		S/ 25,100.00																
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																
Recursos		Recurso Humano, equipos electrónicos, formatos, viáticos.																
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Inspección de Uso y estado de EPPs	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de inspecciones			1			1			1			1	31/12/2024	4	
2	Inspección de Instalaciones (orden, limpieza y desinfección, ergonomía, señalización, equipos de emergencia) y unidades vehiculares - Sedes Lima	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de inspecciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	
3	Inspección de Instalaciones (orden, limpieza y desinfección, ergonomía, señalización, equipos de emergencia) y unidades vehiculares - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte				1			1			1		1	31/12/2024	4	
4	Inspección de Herramientas y Equipos	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de inspecciones			1			1			1			1	31/12/2024	4	
5	Inspección de botiquines y maletines de emergencia	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de inspecciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	
6	Inspección de Instalaciones eléctricas - Sedes Lima	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de inspecciones		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	
7	Inspección de Instalaciones eléctricas - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte			1			1			1			1	31/12/2024	4	
8	Realización de seguimiento a acciones correctivas (Inspecciones, reportes, accidentes, simulacros)	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de seguimiento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	10	
9	Realización de seguimiento al mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos	Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración	Registro de seguimiento			1			1			1			1	31/12/2024	4	
10	Verificación del cumplimiento de linamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de proveedores	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de verificación							1						31/12/2024	1	

ACCIÓN ESTRATÉGICA N°03		Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal en materia de Seguridad y Salud Trabajo																
Meta		80% de colaboradores con Inducción SST 70% de participantes a capacitaciones 90% de brigadistas capacitados																
Indicador		Porcentaje de participación del personal en la inducción de SST Promedio de porcentaje de cobertura del programa de capacitaciones Porcentaje de brigadistas capacitados																
Presupuesto		S/ 67,900.00																
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																
Recursos		Recurso Humano, recursos virtuales, papelería, ambientes para capacitación, servicio de capacitación, servicio de activaciones.																
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Inducción General en SST	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de asistecia		1			1			1			1		31/12/2024	4	
2	Sensibilización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Evidencia fotográfica				1				1		1			31/12/2024	3	
3	Publicación de tips relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Acción			1			1			1			1	31/12/2024	4	
4	Realización de simulacro de emergencia	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Evidencia fotográfica					1			1			1		31/12/2024	3	
5	Capacitación en materia de SST	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de asistencia	De acuerdo al Programa Anual de Capacitaciones												31/12/2024	55	
ACCIÓN ESTRATÉGICA N°04		Implementar un sistema eficaz de respuesta a emergencias, acorde a los riesgos del OEFA.																
Meta		90%																
Indicador		(Nº de actividades realizadas / Nº de actividades programadas) x 100%																
Presupuesto		S/ 29,600.00																
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																
Recursos		Servicio de mantenimiento de equipos de emergencia, compra de equipos, recursos humanos, recursos virtuales y papelería.																
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Realización al seguimiento de la ejecución del cronograma de mantenimientos de los equipos de emergencia (extintores, luces de emergencia, sistema contra incendios, etc.). - Sedes Lima	Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Adminstración	Registro de verificación											1	3	31/12/2024	4	
2	Realización al seguimiento de la ejecución del cronograma de mantenimientos de los equipos de emergencia (extintores, luces de emergencia, sistema contra incendios, etc.). - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Adminstración	Reporte			1			1			1			1	31/12/2024	4	
3	Elaboración y/o actualización del Plan de Respuesta a emergencia	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte					1								31/12/2024	1	
4	Implementación del consultorio médico y botiquines de primeros auxilios	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Acción				1									31/12/2024	1	
5	Realización al seguimiento de la implementación de equipamiento de respuesta a emergencia	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Acción										1			31/12/2024	1	

ACCIÓN ESTRATÉGICA N°05		Realizar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.																
Meta		80%																
Indicador		(N° de miembros titulares del CSST asistentes a las sesiones del CSST / N° Total de miembros titulares del CSST) x 100%																
Presupuesto		S/ 11,400.00																
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																
Recursos		Recursos humanos, medios digitales.																
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Ejecución de Sesiones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	12	
2	Realización al seguimiento del avance trimestral del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acta de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo				1			1			1		1	31/12/2024	4	
3	Presentación de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Registro de estadística de Seguridad y Salud en el Trabajo				1			1			1		1	31/12/2024	4	
4	Revisión de procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Informe			1			1			1			1	31/12/2024	4	
5	Revisión de Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales	Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos)	Formato de Protocolo de EMO					1								31/12/2024	1	
6	Presentación de ejecución anual del Plan Anual de SST	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Reporte												1	31/12/2024	1	
ACCIÓN ESTRATÉGICA N°06		Prevenir y controlar cualquier daño a la salud de los/as servidores/as civiles del OEFA, debido a riesgos ocupacionales.																
Meta		90%																
Indicador		(Nº de actividades realizadas / N° de actividades programadas) x 100%																
Presupuesto		S/ 302,400.00																
Meta presupuestal		Meta 146: PLAN INTERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD. Tarea: Ejecutar el Plan de seguridad y salud en el trabajo del OEFA 2024																
Recursos		Recursos humanos, medios digitales.																
Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Unidad de medición	AÑO												Fecha de verificación	Meta Física	Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Verificación de la ejecución de los exámenes médico ocupacionales	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	
2	Verificación de la entrega de resultados de exámenes médico ocupacionales - Sedes Lima	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	
3	Verificación de la entrega de resultados de exámenes médico ocupacionales - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Acción		1			1			1			1		31/12/2024	4	
4	Identificación y derivación de trabajadores a los programas de vigilancia de la salud	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	11	

5	Ejecución del Programa de vigilancia médica (Monitoreo de presión arterial, índice de masa corporal (IMC) y Transtornos músculo esqueléticos) - Sede Lima	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de vigilancia médico ocupacional			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31/12/2024	10	
6	Ejecución del Programa de vigilancia médica (Monitoreo de presión arterial, índice de masa corporal (IMC) - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de vigilancia médico ocupacional		1			1			1			1		31/12/2024	4	
7	Realización del monitoreo de Iluminación, dosimetría, sonometría, microbiológico en aire, disergonómico y de riesgo psicosocial	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de vigilancia médico ocupacional									1	1			31/12/2024	2	
8	Elaboración del Programa de acción para la reducción de riesgos psicosociales	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte											1		31/12/2024	1	
9	Presentación del Informe Técnico de Vigilancia de Salud de los trabajadores 2023	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Informe Técnico de Vigilancia de Salud			1										31/12/2024	1	
10	Realización de la Campaña de inmunización	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro		1			1			1			1		31/12/2024	4	
11	Realización de la Campaña de salud preventiva (glucosa e hipertensión)	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Informe Técnico de Vigilancia de Salud				1						1			31/12/2024	2	
12	Realización del seguimiento a la ejecución del Programas de Vigilancia de la Salud	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Reporte				1			1			1		1	31/12/2024	4	
13	Ejecución del Programa de Gestión de Riesgos Psicosociales	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro	De acuerdo al Programa de Gestión de Riesgos Psicosociales												31/12/2024	54	
14	Capacitación en materia de Salud ocupacional	Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Registro de asistencia	De acuerdo al Programa Anual de Capacitaciones												31/12/2024	22	

ANEXO N° 2
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES

TEMA DE CAPACITACION	DIRIGIDO A	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	AÑO												Meta Física
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Fundamentos y Normas de la Seguridad y Salud en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1			1			1			1		4
Orden y limpieza en el Entorno Laboral	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fomentar prácticas que mejoren la eficiencia, seguridad y bienestar al mantener un espacio organizado y limpio.	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)			1			1				1			3
Identificación y Gestión de Riesgos en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los riesgos en el trabajo y como prevenirlos	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1			1			1			1		4
Ergonomía y Técnicas Seguras de Levantamiento de Cargas	- Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los riesgos del levantamiento incorrecto de cargas y como prevenirlos	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)				1					1				2
Prevención y Respuesta a Factores Ambientales Adversos en el Trabajo	- Servidores/as civiles - Colaboradores/as - Practicantes - Secigristas	Conocer las acciones que deben tomar en cuenta ante tiempo adverso como tormentas, lluvias intensas, altas temperaturas, nevadas, etc	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)				1									1
Manejo Seguro de Productos Químicos en el Trabajo	- Colaboradores/as y servidores/as civiles expuestos/as	Conocer los riesgos de la manipulación de productos químicos y que medidas de prevención deben adoptarse	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)				1						1			2
Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles - IPERC	- Servidores/as civiles - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar una adecuada identificación de peligros y elaborar una matriz IPERC	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)			1				1						2
Funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para la investigación de Accidentes e incidentes	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)							1						1
Inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)							1						1
Investigación de accidentes e incidentes	- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer el procedimiento para la investigación de Accidentes e incidentes	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)							1						1
Uso y Cuidado de Equipos de Protección Personal (Extremidades superiores, inferiores, respiratorios, entre otros)	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas * Que utilicen EPPs	Conocer y sensibilizar sobre el uso adecuado de los EPP	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1		1		1			1				4
Manejo de Fuego y Uso de Extintores: Técnicas Básicas	- Colaboradores/sa - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los tipos de extintores y el manejo los mismos	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1			1			1			1		4

Señalización y evacuación en caso de emergencia	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer las señales de emergencia y rutas de evacuación	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1			1			1			1		4
Inspección pre uso de equipos de monitoreo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles	Garantizar la correcta operación de los equipos de monitoreo, promoviendo la seguridad y la obtención de datos precisos	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		2											2
Uso de aplicativos informáticos para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Conocer los beneficios y uso correcto de aplicativos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)			1				1						2
Primeros Auxilios y RCP (Brigadistas) - Sedes Lima	- Brigadistas	Aprender las técnicas de primeros auxilios	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)				1	1	1	1	1	1	1	1		8
Lucha contra incendios (Brigadistas) - Sedes Lima	- Brigadistas	Aprender técnicas de amago de incendios	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)								1					1
Primeros Auxilios y RCP (Brigadistas) - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	- Brigadistas	Aprender las técnicas de primeros auxilios	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)						1							1
Lucha contra incendios (Brigadistas) - Oficinas Desconcentradas y de Enlace	- Brigadistas	Aprender técnicas de amago de incendios	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)						1							1
Curso de Evaluación Ergonómica en el Trabajo	- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dotar a los participantes de las herramientas necesarias para identificar y elaborar evaluaciones de riesgos ergonómicos para plantear soluciones y fomentar actividades de prevención.	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)								1					1
Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar habilidades para evaluar y garantizar la seguridad estructural y funcional de edificaciones, minimizando riesgos laborales	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)							1						1
Uso y coberura de Seguro Complementario de Trabajos de Riesgo (SCTR)	- Servidores/as civiles de ODE's y OE's	Conocer el correcto uso del SCTR y los casos en los cuales los servidores pueden activarlos.	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1		1		1		1		1			5
Ergonomía y Pausas Activas en el Lugar de Trabajo	- Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Sensibilizar sobre la importancia de las posturas adecuadas en el desarrollo del trabajo y el diseño del puesto de trabajo	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1			1			1				1	4
Abordaje del Sedentarismo y Enfermedades Crónicas en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física y la prevención de enfermedades	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)			1				1						2
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas en el Trabajo	- Colaboradores/as - Servidores/as civiles - Practicantes - Secigristas	Aprender las formas de prevención e identificación de enfermedades endémicas	Oficina de Administración (Unidad de Recursos Humanos)		1								1			2

[illegible]

ANEXO N° 3
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

SUBDIMENSIONES	MEDIDAS A TOMAR	ACCIÓN /ACTIVIDADES	Unidad de Medida	EVIDENCIA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MES											
							E	F	M	A	My	J	Jl	A	S	O	N	D
Dimensión Psicosocial: Ritmo de Trabajo	Difundir las opciones de horario flexible o teletrabajo cuando sea posible, lo que permite a los empleados adaptar su jornada laboral a sus necesidades individuales y mejorar su equilibrio entre vida laboral y personal.	Difusión de existencia de las facilidades que brinda OEFA (Tiket de la felicidad, horarios escalonados).	DIFUSIÓN	CORREOS	TODAS LAS ÁREAS	URH					1			1			1	
Dimensión Psicosocial: Inseguridad Sobre el Empleo	Realizar procesos de sensibilización ante las situaciones de crisis (Conflictos y relaciones interpersonales en el trabajo), utilizando adecuadamente los elementos resolutivos de afrontamiento y protección, que contrarresten la incertidumbre e inestabilidad que dicha situación.	Capacitación de Técnicas De Afrontamiento ante situaciones difíciles en el ambiente laboral	CAPACITACION	LISTAS DE ASISTENCIA	TODAS LAS ÁREAS	URH							1					
		Difusión de tips Psicológicos: (Ansiedad, burnout, resiliencia, percepción del riesgos, depresión, responsabilidad y toma de decisiones, etc)	DIFUSIÓN	ARTES	TODAS LAS ÁREAS	URH			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Programas de mentoría: Implementar programas de mentoría donde empleados con experiencia puedan ofrecer orientación y apoyo a aquellos que puedan sentirse inseguros sobre su futuro laboral.	Grabación de 4 videos de los jefes explicando temas de importancia y aporte a OEFA	CAPACITACION	FOTOS / LISTA DE ASISTENCIA	LIMA	URH								2	2			
Dimensión Psicosocial: Inseguridad Sobre las Condiciones de Trabajo	Definir y establecer políticas laborales claras, las cuales deben ser conocidas desde el ingreso del personal nuevo a través del programa de inducción. Así mismo, cuando se generen cambios, éstas deban ser difundidas a través de un canal de comunicación abierto que tenga llegada a toda la estructura organizacional.	Incorporación de servicios y/o programas de SST dentro del contenido de la charla de bienvenida de inducción.	REGISTRO	CORREO A LA JEFATURA	TODAS LAS ÁREAS	URH				1								
Dimensión Psicosocial: Exigencias de Esconder Emociones	Sensibilización: Organizar la sensibilización sobre la importancia de la salud mental en el trabajo y los efectos negativos de reprimir las emociones.	Capacitación de "Identificar y disminuir los prejuicios de la salud mental en el trabajo"	CAPACITACION	FOTOS / LISTA DE ASISTENCIA	LIMA	URH								1				
	Ofrecer recursos de apoyo: Proporcionar recursos de apoyo, como asesoramiento o servicios de bienestar mental, para ayudar a los empleados a gestionar el estrés y las emociones en el trabajo.	Verificación de uso de la "SALA OFF"	REGISTRO	LISTA DE ASISTENCIA	LIMA	URH			1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Dimensión Psicosocial: Doble Presencia	Capacitar al personal acerca del equilibrio entre la vida familiar y laboral dos veces al año.	Capacitación de "Equilibrio entre el trabajo y la familia"	CAPACITACION	LISTA DE ASISTENCIA	TODAS LAS ÁREAS	URH				1						1		
	Apoyo emocional: Ofrecer programas de apoyo emocional para ayudar a las/los trabajadoras a lidiar con el estrés y la ansiedad relacionados con la conciliación trabajo-familia, como sesiones de asesoramiento.	Ejecución de Programa de Vigilancia psicológica	REGISTRO	MATRIZ DE VIGILANCIA	TODAS LAS ÁREAS	URH				1	1	1	1	1	1	1	1	
Dimensión Psicosocial: Exigencias Emocional	Capacitar a los empleados para desarrollar habilidades de afrontamiento y resiliencia frente a los desafíos emocionales que puedan surgir en el trabajo.	Capacitación de Resiliencia en el trabajo	CAPACITACION	LISTA DE ASISTENCIA	LIMA	URH											1	
	Enfatizar el programa de pausas activas y fomentar eventos deportivos que permitan equilibrar la actividad laboral y el cuidado personal.	Ejecución de Pausas Activas	REGISTRO	FOTOS	TODAS LAS ÁREAS	URH			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Ejecución de talleres lúdicos guiados institucionales, etc	CAPACITACION	REPORTE	LIMA	URH					1	1			1			1